

Sorteo IG 2 entradas dobles RW + Meet&Greet de MediaMarkt

BASES DEL SORTEO

1. Organizadores y destinatarios

Media Markt Saturn , S.A.U., con NIF: A82037292, domicilio social en Edificio Prima Muntadas - Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 - PRAT LLOBREGAT (BARCELONA), en adelante referenciado como MEDIAMARKT, tiene previsto realizar un sorteo del 18 al 24 de junio denominado **Sorteo IG 2 entradas dobles RW + Meet&Greet de MediaMarkt**.

El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, cliente o no cliente de MEDIAMARKT dentro del ámbito del territorio nacional y con residencia fiscal en España, excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

1. Entrar en la web de MediaMarkt
2. Registrarte en la landing del sorteo completando el formulario correspondiente y añadiendo sus datos personales (nombre, apellidos, e-mail y teléfono móvil)
3. Ser miembro de MiMediaMarkt
4. Aceptar la política de privacidad y las presentes bases legales del sorteo

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas que sean miembros de MiMediaMarkt que cumplan y sigan todos los pasos arriba mencionados. Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Cualquier cuenta BOT o sospechosa de interactuar sólo con sorteos será descalificada. Así mismo, quedará excluido del sorteo cualquier participante que introduzca datos erróneos, falsos o inexactos.

3. Fecha de participación (vigencia)

Se podrá participar desde la publicación del sorteo el 18.06.2025 hasta el 24.06.2025 a las 23:59h, hora peninsular.

4. Ámbito territorial

El ámbito territorial del presente sorteo es la Península y Baleares.

5. Premio

Entre los participantes se sortearán 2 entradas dobles para el concierto de Robbie Williams + Meet&Greet para conocerle en persona el 5 de Julio del 2025 en el RCDE Stadium, Barcelona, España.

Los ganadores serán contactados por MediaMarkt en un plazo máximo de 24h tras finalizar el sorteo. El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, es personal e intransferible y no podrá reembolsarse por ningún otro concepto ni efectivo ni en especie. MediaMarkt no se hace responsable en

caso de que, por causas ajenas a su voluntad, no sea posible otorgar el premio previsto o si el evento asociado al premio fuese cancelado.

El premio no incluye traslados, alojamiento, ni ningún otro gasto en el que pudiera incurrir la persona ganadora y/o su acompañante para disfrutar del mismo. Asimismo, en caso de pandemia o cualquier otra situación de emergencia sanitaria impida la entrega del premio o la realización del evento asociado, MediaMarkt se reserva el derecho de posponer, modificar o cancelar el sorteo y/o el premio, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad o indemnización hacia los participantes o los ganadores del sorteo. Los participantes aceptan que, en tales circunstancias, MediaMarkt no estará obligado a proporcionar ningún premio alternativo ni compensación adicional.

6. Selección de los ganadores

De entre todos los participantes que hayan completado todos los pasos del punto dos, se elegirá mediante sorteo con sistema informático (Easypromos) y de forma aleatoria a 2 ganadores y 3 suplentes.

Si el ganador desistiera de su premio, no respondiese a la solicitud de sus datos para el envío en un plazo máximo de 2 días o quedará descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, se entregará el premio a un ganador suplente en orden de extracción mediante sistema informático. Cabe la posibilidad de que MediaMarkt dé el premio como desierto.

7. Comunicación del premio a los ganadores

El ganador será publicado en la publicación del sorteo en el perfil de Instagram de MediaMarkt España (@MediaMarkt_Es) a partir del día siguiente tras finalizar el sorteo y en un plazo máximo de 10 días.

8. Protección de Datos

Los datos de los participantes serán tratados por MediaMarkt Saturn, S.A.U. (en adelante, "MediaMarkt"), con NIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 El Prat de Llobregat, con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por MediaMarkt con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

Asimismo, los datos del participante podrán ser utilizados por MediaMarkt para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de MediaMarkt así como de otras empresas participadas o del grupo empresarial al que pertenece MediaMarkt, pertenecientes fundamentalmente al ámbito de la venta de bienes y servicios tecnológicos, salvo que el Usuario indique lo contrario clicando el enlace que se facilita en la comunicación comercial, o muestre su oposición a dicho tratamiento.

El usuario que resulte ganador, al aceptar el premio, presta su consentimiento para que su imagen, voz, nombre y apellidos, puedan ser publicados y divulgados por MediaMarkt, en la página web

www.mediamarkt.es y/o perfiles en las redes sociales de MediaMarkt. El ganador no podrá exigir contraprestación alguna ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación o al premio, respectivamente.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MediaMarkt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MediaMarkt de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MediaMarkt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.
- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MediaMarkt con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirte comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

El participante puede enviar un escrito a Media Markt Saturn, SAU, Calle Solsonés, 2 Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en MediaMarkt se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de MediaMarkt la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de MediaMarkt a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es

9. Cesión de derechos de las personas ganadoras

MediaMarkt se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre, apellidos y dirección y, en su caso, fotografía de las personas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del Organizador, perfiles de redes sociales, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases. Dicha autorización se realiza para el ámbito territorial de España y por un plazo máximo de 3 años.

10. Aspectos fiscales

A los premios del presente sorteo les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; así como las demás disposiciones que correspondan en su caso.

Los premios concedidos en la presente acción se consideran incrementos patrimoniales que tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. De este modo, se informa de que los premios concedidos se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de acuerdo con la normativa fiscal estatal vigente en el momento de la entrega de estos, cuando el valor del premio (incluido el iva) sea superior a trescientos euros (300€).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, MediaMarkt practicará, si corresponde, un ingreso a cuenta del 19% sobre la base de retención por cuenta de IRPF, y en su caso, comunicará los datos de los ganadores a la Administración Tributaria y expedirá certificación acreditativa del ingreso a cuenta practicado. Dicha certificación será remitida a través del correo electrónico facilitado o en su defecto deberá el beneficiario solicitarlo directamente al centro que otorgó el premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores (DNI, NIF, NIE junto con el resto de información necesaria), así como la aportación de la documentación requerida para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

Así mismo, cualquier gasto o impuesto que se derive de la obtención del premio de la presente acción y que en las presentes bases legales no se especifique de forma expresa que es asumido por MediaMarkt, correrá a cargo del ganador, quedando MediaMarkt exonerado de cualquier responsabilidad al respecto

11. Aceptación

Los Participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MEDIAMARKT se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

12. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española.